ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-570 Versión: 1 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Pagina: 1 de 2

1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia: _____ Comunidad de cuidado Unidad Operativa/Lote/Zona: Caminos de vida

1.2 Localidad: No aplica

2.1. Fecha de Ejecución:

27	8	2025	27	8	2025

2. Linea: Convivencia

2.2. Nombre del encuentro: Socialización de pacto de convivencia

2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: Viviana Paola Diaz y Luz Adriana Ortiz (psicologas)

3. DESARROLLO

3.1. OBJETIVO GENERAL

Socializar los lineamientos del pacto de convivencia con las personas mayores que ingresaron en el ultimo mes a la comunidad de cuidado.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dar a conocer los lineamientos del pacto de convivencia con las personas mayores que ingresan a la comunidad de cuidado
2. Fortalecer el buen comportamiento en las personas mayores, funcionarios y redes de apoyo de la comunidad de cuidado
3. Fomentar el buen trato dentro de la institución.

3.3. METODOLOGÍA

3.3.1 MOMENTO INICIAL

El dia 27 de agosto de 2025 el equipo psicosocial se reunió con las personas mayores que ingresaron en el ultimo mes a la comunidad de cuidado con el propósito de socializar los lineamientos del pacto de convivencia teniendo en cuenta lo solicitado en el anexo técnico en el que indica que el asociado debe garantizar la socialización de dicho pacto.
Dicha actividad dio inicio con el llamado a las personas mayores, a quienes se les realizo previa explicación del tema abordado.

3.3.2. MOMENTO CENTRAL

Se realizo la socialización del pacto de convivencia con las personas mayores explicando los derechos, los deberes de las personas mayores, los funcionarios y las redes de apoyo, al igual que los tipos de faltas a las que se puede incurrir en caso de presentar algún tipo de comportamiento disruptivo, teniendo en cuenta que existen faltas leves, graves y gravísimas según lo establecido. Durante la socialización del pacto de convivencia se mencionó que el pacto de convivencia en las personas mayores sirve para establecer un conjunto de normas y acuerdos que promuevan la armonía, el respeto mutuo y la cooperación dentro de una comunidad. A continuación, se detallan sus principales propósitos y beneficios:

- Establecer reglas que fomenten el respeto mutuo y la consideración entre los miembros de la comunidad, reduciendo conflictos y malentendidos.
- Crear un sentido de responsabilidad compartida entre las personas mayores, donde cada uno se compromete a seguir y hacer cumplir las normas establecida
- Asegurar que las conductas y acciones dentro de la comunidad contribuyan a un entorno seguro, saludable y agradable para todos.
- *Proveer un marco para la resolución de conflictos que sea justo y equitativo, permitiendo que los desacuerdos se manejen* de manera constructiva y respetuosa.
- Incentivar la participación activa de las personas mayores en la toma de decisiones y en las actividades comunitarias, fortaleciendo su sentido de pertenencia y su autonomía.
- Promover valores como la solidaridad, la empatía y la cooperación, fortaleciendo los lazos entre los miembros de la comunidad.

3.3.3. MOMENTO FINAL

Se finaliza la actividad "socialización del pacto de convivencia" invitando a las personas mayores a tener en cuenta los lineamientos del pacto de convivencia para que la permanencia dentro de la comunidad sea armónica y se cuente con una sana convivencia, recordándoles que los beneficios son Un entorno armonioso y respetuoso que contribuya significativamente al bienestar emocional y psicológico de las personas mayores y un entorno con normas respetadas brindando una mayor sensación de seguridad y protección.

3.4.RECURSOS

Zona social	
sillas	
documento pacto de convivencia	
personas mayores	
profesional de psicología	

4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO

En la actividad "socialización del pacto de convivencia" se logró la participación de las personas mayores que ingresaron en el ultimo mes a la comunidad de cuidado, quienes lograron identificar los lineamientos del pacto de convivencia y comprender el propósito del pacto de convivencia como garantía del buen trato entre pares, para generar un ambiente armónico y libre de conflictos.

En constancia de la actividad desarrollada firman la siguiente persona mayor

María Isabel Laverde

NOMBRE: MARIA ISABEL LAVERDE GOMEZ
CC 41505124
PERSONA MAYOR

RAUL ARMANDO MARTINEZ
Coordinador

Fecha de evaluación del encuentro: 27/08/2025

Nombre del profesional que evalúa Viviana Paola Diaz y Luz Adriana Ortiz (psicóloga)

COMUNIDAD DE CUIDADO CAMINOS DE VIDA
CONVENIO 9575-2024
REGISTRO FOTOGRÁFICO LÍNEA CONVIVENCIA

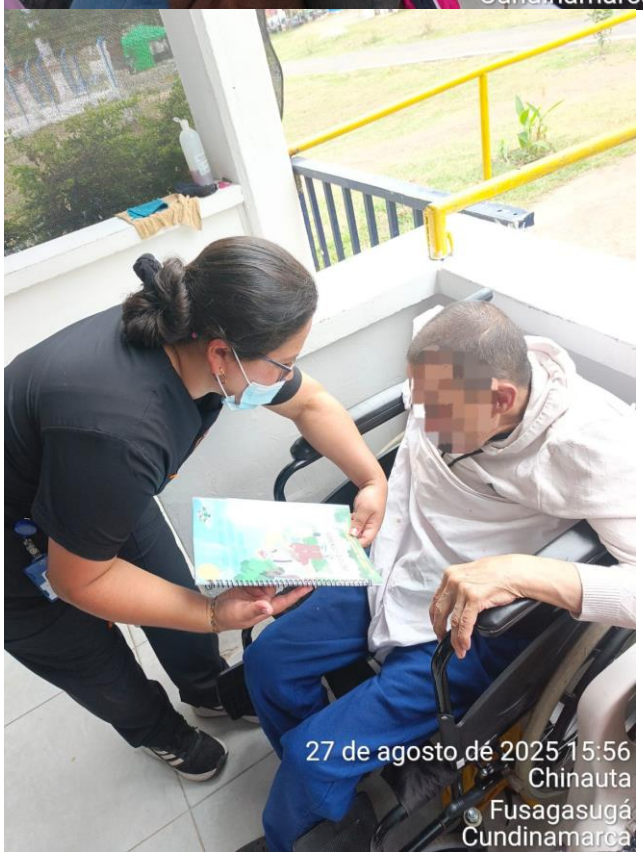
Socialización pacto de convivencia con persona mayor.
30/08/2025




27 de agosto de 2025 15:42
Chinauta
Fusagasugá
Cundinamarca


27 de agosto de 2025 15:52
Chinauta
Fusagasugá
Cundinamarca


27 de agosto de 2025 15:53
Chinauta
Fusagasugá
Cundinamarca


27 de agosto de 2025 15:56
Chinauta
Fusagasugá
Cundinamarca